



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: Dr. Toule
Fecha: 02.06.2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1734
AUTORIZA MOD. PRESUP. N° 10 AÑO 2016.
REQUINOA, 31 de mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 055 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 127 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26 de mayo del 2016, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal N° 10 año 2016.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 10 Municipal año 2016, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N° 10

REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS:

CodigoCuenta	Descripcion	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		140.000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		225.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		500.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1.015.000	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		150.000
TOTALES		1.015.000	1.015.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE